

Boletín No. 227

UNGRD CAPACITA A LOS 19 MUNICIPIOS CON DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA Y PLANIFICA II FASE DE RECUPERACIÓN

- Banco de maquinaria activado en las zonas afectadas.

-Solucionadas inundaciones en dos barrios de Montería, gracias a la activación de motobombas.



Córdoba, 01 de agosto de 2017 (@UNGRD). Dentro de la fase de respuesta llevada a cabo por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD se está capacitando a los 19 municipios con decreto de calamidad pública en planes de contingencia para la atención de emergencias.

Así mismo, con la puesta en funcionamiento de una motobomba de 12 pulgadas se ha logrado solucionar las inundaciones presentadas en dos barrios de Montería. Al igual que, los municipios de Cotorra, Lorica y San Bernardo del Viento serán atendidos por parte de la UNGRD y la Gobernación en lo referente a las necesidades de banco de maquinaria amarilla. En total serían tres retroexcavadoras sobre llantas, ocho volquetas y tres vactor los requeridos por estos municipios.

De este banco de maquinaria, ya fueron entregados a Lorica una retroexcavadora pajarita y cuatro volquetas para comenzar con los trabajos de limpieza y escombros.

No obstante, la entrega de ayudas humanitarias de emergencia- AHE continúa por parte de la UNGRD a las 19.043 familias que han resultado damnificadas en 19 municipios del departamento a través de \$6.106 millones de pesos representados en kits alimentarios, hamacas, kits de aseo, kits de cocina, sacos de polipropileno, colchonetas, toldillos, tejas, rollos de plástico y subsidios de arriendo para los municipios de San José de Uré, Ayapel, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, Tierralta y Momil. San Bernardo del Viento, Buenavista, Loricá, Cotorra, San Pelayo, Purísima y Chimá continúan siendo atendidos.

Finalmente, ya se está empezando a planificar la segunda fase de intervención, que corresponde a la recuperación de los municipios afectados por la ola invernal presentada en el departamento.

Líneas de atención por parte de la UNGRD

Es importante recordarle a la comunidad que la UNGRD tiene activadas las siguientes líneas de atención bajo el principio de subsidiariedad estipulado en la Ley 1523 de 2012 y en el cual también deben participar tanto la administración departamental como la municipal.

- **Registro Único de Damnificados- RUD:** hasta el momento se han ingresado al RUD 17.010 familias damnificadas, lo que ha permitido la entrega de ayudas humanitarias de emergencia.
- **Ayudas humanitarias de emergencia- AHE:** están representadas en kits de alimentos, kits de aseo, kits de cocina, hamacas, toldillos, que han venido siendo entregados de manera continua a las familias damnificadas.
- **Subsidios de arrendamiento:** sirve para suplir de manera temporal la línea de vivienda. Una vez se verifique la información en el RUD se empieza a dar trámite a dicho subsidio que puede ser de \$250.000 durante tres meses, previo requisitos de las alcaldías municipales.
- **Banco de materiales:** Una vez realizada la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN y consolidados los datos de afectación de las viviendas se inicia la clasificación para la entrega de estos apoyos.
- **Banco de maquinaria** el cual se lleva a cabo previa solicitud de los municipios y está disponible para limpieza de vías y desechos.

- **Agua y saneamiento básico:** pretende que las comunidades tengan acceso al líquido vital de forma permanente.
- **Transferencia económica:** la UNGRD activó esta línea para apoyar los gastos operativos del departamento en cuanto a la atención de la emergencia, para lo cual transfirió \$100 millones de pesos para tal fin.